



**Ayuntamiento
de Piélagos**

302

Espacio reservado

Av. Luis de la Concha 66, Renedo de Piélagos 39470. CANTABRIA – Tel. 942 076900 – Fax 942 076901 – Nº Registro Entidades Locales 01 39 0052 – C.I.F. P-3905200-F

Solicitud de Tarjeta de Armas

Solicitante:	Nombre			
	Apellidos			
	NIF		Fecha de nacimiento	

Representante: (Rellenar sólo en caso de actuar en representación del titular)	Nombre			
	Apellidos			
	NIF			

Dirección: (A efectos de notificaciones)	Dirección			
	Población		Código Postal	
	Municipio		Provincia	
	Email		Vía de notificación* (a rellenar sólo por personas físicas)	Telemática <input type="checkbox"/> Postal <input type="checkbox"/>

Datos de contacto	Teléfonos	
--------------------------	-----------	--

SOLICITA

<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Baja	<input type="checkbox"/> Cambio de titular	<input type="checkbox"/> Renovación con modificaciones	<input type="checkbox"/> Renovación sin modificaciones
-------------------------------	-------------------------------	--	--	--

TARJETA DE ARMAS correspondiente al arma que se reseña, conforme al RD 137/93, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de armas

DATOS DEL ARMA

Marca		Modelo		Nº de serie	
Establecimiento de compra		Calibre		Accionamiento	Aire comprimido <input type="checkbox"/> Otro gas <input type="checkbox"/>
Mecanismo de disparo	1 disparo <input type="checkbox"/>	Repetición	Automática <input type="checkbox"/>	Clase de arma	Carabina <input type="checkbox"/> Pistola <input type="checkbox"/> Revolver <input type="checkbox"/>

Tarjeta de armas de tipo A. Tarjeta de 5 años. De tiro semiautomático, de repetición y revólveres de doble acción, accionados por aire u otro gas comprimido, no asimiladas a escopetas. Se incluyen armas lúdico-deportivas con sistema de tiro semiautomático o automático (categoría 4.1)

Tarjeta de armas de tipo B. Tarjeta de validez indefinida. De ánima lisa o rallada, de uno solo tiro, y revólveres de acción simple, accionados por aire u otro gas comprimido, no asimiladas a escopetas. Se incluyen armas lúdico-deportivas accionadas por muelle o resorte (categoría 4.2)

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas de la solicitud. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

En		Fecha		Firma	
* Si se firma digitalmente la fecha válida será la que figura en la firma					

DOCUMENTACIÓN APORTADA

- Fotocopia del DNI/NIE o pasaporte de la persona solicitante, y del representante en su caso.
- Fotocopia del DNI/NIE o pasaporte de la persona transmitente del arma en su caso.
- Fotocopia del DNI/NIE de la persona que ostente la patria potestad o tutela (si el solicitante es menor de edad, entre los 14 y los 18 años)
- Autorización expresa de la persona que ostente la patria potestad o tutela en el caso de menores de edad, entre los 14 y los 18 años.
- Informe de aptitudes psicofísicas según establece el RD 2.487/1998, de 20 de Noviembre (BOE Nº 289, de 3 de diciembre) o fotocopia del carnet profesional o licencia de tipo A que demuestre que el solicitante se encuentra en situación de servicio activo
- Tarjeta de armas de color amarillo con el sello de la armería en el reverso, firmada por la persona solicitante (modelo AV-5)
- Tarjeta blanca para el Ayuntamiento y para la Intervención de Armas de la Guardia Civil (modelo F-5)
- Factura o albarán de compra del arma indicando el propietario con mención de la marca, modelo, tipo, calibre y número de serie
- En el caso de transferencia entre particulares, documento que justifique la compraventa o donación del arma con mención de la marca, modelo, tipo, calibre y número de serie, además de la documentación que posea el transmitente relativa al arma
- Tarjeta de armas antigua (en el caso de renovación)

CONSENTIMIENTO DE ACCESO A DATOS PERSONALES

Se presumirá que la consulta u obtención de datos es autorizada por los interesados salvo que conste su oposición expresa (art. 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En el caso de no otorgar consentimiento se harán los requerimientos para aportar documentación que se consideren oportunos.

- NO doy mi CONSENTIMIENTO a que sean consultados o recabados mis datos necesarios para el trámite de la presente solicitud, que obren en poder del Ayuntamiento de Piélagos o en otras Administraciones Públicas.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El solicitante declara conocer los condicionamientos que para la tenencia y uso de armas se establecen en el Reglamento de Armas, aprobado por RD 137/1993, en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en su art. 144.1 se compromete a:

- Guardar en lugar seguro y adoptar las medidas necesarias para evitar la pérdida, robo o sustracción de las armas para las que se solicita esta tarjeta
- Presentar las armas a las autoridades gubernativas o sus agentes, siempre que sea requerido para ello
- Declarar, inmediatamente, en la Intervención de Armas correspondiente, la pérdida, destrucción, robo o sustracción de las armas o de su documentación.

El solicitante hace constar a los efectos de solicitud de tarjeta de armas:

- Que no se encuentra inculcado o procesado, ni está implicado en diligencias por procedimiento fundado en la Ley 10/95 del Código Penal.
- Que no le han sido aplicadas medidas de seguridad.
- Que no ha sido condenado en juicio de faltas en los tres años anteriores a esta fecha.
- Que no le han sido impuestas sanciones gubernativas como consecuencia de expediente administrativo sancionador por hechos que guarden relación directa con el objeto del expediente para el que se exige esta certificación o informe de conducta, en los tres años inmediatamente anteriores a esta fecha.